



CAMPO Y CAMPESINOS EN LA ESPAÑA MODERNA

CULTURAS POLÍTICAS EN EL MUNDO HISPANO



MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ
ALFREDO MARTÍN GARCÍA

(EDS.)

[ENTRAR]

CRÉDITOS

CAMPO y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico (Multimedia)/María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.). – León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012

1 volumen (438 págs.), 1 disco (CD-Rom): il.; 24 x17 cm.

Editores lit. del T. II: María José Pérez Álvarez, Alfredo Martín García

Índice

Contiene: T. I: Libro – T. II: CD-Rom

ISBN 978-84-938044-1-1 (obra completa)

ISBN T. I: 978-84-938044-2-8 (del libro)

ISBN: 978-84-938044-3-5 (CD-Rom)

DEP. LEG.: LE-725-2012

1. Campesinado-España-Historia-Edad Moderna 2. Culturas políticas-España-Historia I. Pérez Álvarez, María José, ed. lit. II. Rubio Pérez, Laureano M., ed. lit. III. Martín García, Alfredo, ed. lit. IV. Fernández Izquierdo, Francisco, col. V. Fundación Española de Historia Moderna. VI.

323.325(460)“04/17”

316.74:32(460)

Edición:

Fundación Española de Historia Moderna
C/Albasanz, 26-28 Desp. 2E 26, 28037 Madrid (España)

© Cada autor de la suya

© Fundación Española de Historia Moderna

© Foto portada: *Mataotero del Sil*

Editores de este volumen:

María José Pérez Álvarez

Alfredo Martín García

Coordinación de la obra:

María José Pérez Álvarez

Laureano M. Rubio Pérez

Alfredo Martín García

Colaborador:

Francisco Fernández Izquierdo

Imprime:

Imprenta KADMOS

Compañía, 5

37002 Salamanca

[VOLVER]

Esplendor y decadencia de la pañería rural en el Campo de Calatrava (1560-1625)

Miguel Fernando Gómez Vozmediano
Universidad Carlos III de Madrid
mfgvozme@hum.uc3m.es

Resumen

El presente trabajo estudia la pañería dispersa en el Campo de Calatrava en su periodo de mayor apogeo y analiza su decadencia a partir de fines del siglo XVI. Su producción se orientó, sobre todo, a abastecer la demanda de las ciudades andaluzas, Toledo y Valencia. La zona acogió a artesanos andaluces y castellanos que trabajaron en sus talleres domésticos, junto a los campesinos locales. También analizamos sus medios y modos de producción y formas de vida, así como la mentalidad de menestrales y mercaderes.

Palabras clave

Edad Moderna; Campo de Calatrava; pañería; industria textil; mundo rural; economía.

Splendor and decadence of local drapery of Campo de Calatrava (1560-1625)

Abstract

This work is focused on local drapery in the lands of Campo de Calatrava in its golden age, and studies its decline from the end of the XVIth Century. The production was intended to supply the demands of the cities of Andalusia, Toledo and Valencia. In fact, many andalusian and castilian craftsmen worked together with peasants in their local workshops. The article also analyzes the production system, ways of life and mentalities of these workers and merchants.

Key words

Modern Ages; Campo de Calatrava; drapery; textile industry; rural world; economy.

Introducción

La pañería rural del Campo de Calatrava ha estado postergada en la historiografía tradicional debido a la dispersión de las fuentes documentales, hasta tal punto que el esplendor de estas labores textiles en el maestrazgo quedó difuminada por la importancia de la ganadería trashumante de la zona, de la que se nos presentaba como una secuela poco menos que testimonial¹.

Desde fines del siglo XV, paños de la tierra se labran en el Campo de Calatrava, atendiendo su producción a la demanda creciente, acogiendo a menestrales procedentes de otros centros artesanales castellanos y andaluces, introduciendo el sistema de trabajo doméstico en los talleres familiares y rompiendo el monopolio gremial urbanos. Esta protoindustria supuso una importante fuente de riqueza para los poderes públicos y quienes se dedicaban a su producción, tráfico o fiscalización; dinamizó la estructura socioprofesional del área e integró la economía rural de La Mancha sudoccidental en el más pujante circuito comercial interior del momento².

¹ Pionera y esclarecedora fue la obra de IRADIEL MURUGARREN, P. (1974). *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*. Salamanca.

² GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. (2004). "El afianzamiento de la pañería rural en el Campo de Calatrava (1480-

Para vislumbrar su esplendor y decadencia hemos cruzado fuentes heterogéneas: libros parroquiales; archivos municipales; Registro del Sello de la Orden de Calatrava y los fondos judiciales de las Órdenes Militares, la Inquisición de Toledo y la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real (Archivo Histórico Nacional). Así como los padrones fiscales del Archivo General de Simancas; o los protocolos notariales de Almadén, Almagro, Puertollano, Toledo y Ciudad Real. Analizaremos sus medios y modos de producción, redes de comercialización e incluso la mentalidad de sus protagonistas.

Dispersión de la pañería rural calatrava

Durante el siglo XVI, las confecciones textiles rurales se diseminaron dentro y fuera del Campo de Calatrava: batanes riberiegos se instalan en el Guadiana, pero también en la red fluvial secundaria y apenas había villa sin telares. Veamos la geografía de dicha manufactura.

De sur a norte el primer enclave textil que hallamos se encuentra el triángulo Chillón-Almadén-Agudo. Su producción se destina a los mineros y negociantes de sus minas de mercurio; eran muy apreciados sus paños teñidos de negro, semejantes a los tejidos en Siruela (Badajoz). Este área conectaba con el hinterland lanero de los Valles de Los Pedroches y La Serena, y sus paños se distribuyen en la feria de Guadalupe³.

Algo más al norte estaban las aglomeraciones textiles de La Rinconada, inmediatas al Valle de Alcudia. Casi toda la producción está concentrada en Almodóvar del Campo y Puertollano, más otros núcleos secundarios (Argamasilla, Villamayor y Calzada de Calatrava). Sus telares fabrican sobre todo 24nos pardos, blancos y negros, que se exportaban a los centros de redistribución andaluces, toledanos, levantinos y madrileños, a través de los mercaderes de Toledo o Ciudad Real.

El tercer centro giraría en torno al eje Almagro-Daimiel, con las localidades de Torralba, Moral, Bolaños, Valenzuela y Pozuelo como satélites; su producción se consume en su entorno y se redistribuye en las ferias de Almagro y Ciudad Real. El cuarto foco textil radica en Valdepeñas, El Viso y Manzanares; orientan sus productos al Campo de Montiel, la feria de Alcázar de San Juan, la Sierra de Segura y Huéscar (Granada). Por último, también sabemos de una pañería tosca radicada en el triángulo Porzuna, Alcolea, y Luciana, con Piedrabuena en el centro, que abastecía la demanda campesina local y a las aldeas del sur de los Montes de Toledo.

Estos centros están interconectados entre sí. La Hermandad de Santa Lucía en Valdepeñas, fundada en 1559 y trufada de artesanos textiles, admitió como hermanos de disciplina a dos tejedores puertollaneros: Bartolomé Sánchez de Puertollano y Francisco de Elena, quien pagó como entrada una vara de paño 18no, algo de cera y tres túnicas⁴. Asimismo, cuando en 1622 se investigue la hidalguía de un ciudadrealeño afincado en Puertollano, un testigo dice conocerlo por “*ir y venir desde la villa de Puertollano a la ciudad de Ciudad Real a un trato que traia de pinturas açules de paños y orillas*”⁵.

1560)”. En Aranda Pérez, F. J. (coord.). *El Mundo Rural en la España Moderna*. Cuenca, pp. 529-553.

³SANTILLANA PÉREZ, M. (1987). “Aproximación al comercio de paños en Guadalupe durante la segunda mitad del siglo XVI”. *Hernán Cortés y su tiempo*. Mérida, 1987, pp. 117-122.

⁴ Son cofrades 5 sastres, 3 tejedores, 2 tundidores, 2 cardadores, 1 mantero y 1 tundidor. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL [AHN.] Códices, lib. 1395, f. 29v.

⁵ ARCHIVO REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA [ARCHG.], Sala de Hijosdalgo, leg. 4607, exp. 3.

Este fenómeno desborda el Campo de Calatrava. En el cercano Valle de los Pedroches (Córdoba), con cuyos centros se mantiene una fluida comunicación, prosperó una potente industria textil dispersa; los aranceles para la exportación las lanas comarcanas son las terceras de Castilla (tras las de Segovia y Cuenca-Molina-Soria); así, se multiplicaron los telares en Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco o Villanueva de Córdoba, con un producción textil similar a la segoviana, pero algo más barata⁶. En La Alcarria, los maestros tejedores de Almonacid de Zorita (Guadalajara), en 1583 envían un memorial al Consejo de Órdenes diciendo que “*en la dicha villa ay muy gran trato y obraje de lienços y copia de texedores que en las obras tiene espeçial quenta y cuidado para que sean muy buenos y mejores que se hazen en ninguna de las dichas villas y lugares comarcanos*”⁷.

En paralelo al aumento demográfico del área (colonización de baldíos y asentamiento de moriscos granadinos) suben las rentas campesinas, ampliándose la demanda interna y se atienden los gustos urbanos. Se suma una creciente integración campo-ciudad, las innovaciones técnicas y los progresos en la división social del trabajo campesino, que favorece en el área la existencia una mano de obra cualificada inmigrante, sin tierras ni medios de producción, permeable a la economía mercantil y a los capitales urbanos acumulados por los mercaderes-empresarios. Por doquier se percibe la entrada en los regimientos de señores de ganados o paños, corredores de comercio e incluso dueños de batanes, que nutrirán las oligarquías rurales. Los más afortunados lograrán alguna hidalguía, perpetuándose en el poder.

Estructura de producción: recursos y limitaciones

El Campo de Calatrava contaba con las materias primas esenciales de una industria lanera. Abundaban lana y añinos (vellones de los corderos); algunos señores de ganados lugares eran hermanos de la Mesta y rebaños de merinas serranas hibernaban cada año en sus dehesas. Los negociantes laneros cerraban sus tratos en invierno, para garantizarse su abasto a buenos precios. Los añinos se destinaban a los tejidos más finos y delicados; con el pelo del lomo y costados se urdían los paños 18nos y superiores; con el más basto del vientre y patas, fibras peladizas o pelo de cabra se hacían sayales y sargas.

Los lavaderos de lana se multiplican por la zona. A veces se hace este proceso en pleno casco urbano, en arroyos o pilares (Puertollano, 1564)⁸, aunque lo habitual sea que se aprovechen cursos fluviales. El concejo de Daimiel solicitó al Consejo de Órdenes prohibir a un genovés levantar dos lavaderos en el Guadiana (1561 y 1576)⁹; cada lavadero consumía 300 carretadas de leña gruesa y 500 de atocha por temporada.

Los tintes suponían la mitad del coste total del tejido. Aunque el alumbre procedía de Mazarrón y los mejores tintes era indianos, la comarca era rica en cenra (ceniza de los troncos y tuétano de carnero, empleada como mordiente para tinter el pastel), torvisco (color verde, sustituto de la gualda) y zumaque, aplicados a los paños de calidad media-baja. El ferrete (sulfato de cobre) procedía de los yacimientos calatravos, así como el bermellón colorado (resultante de

⁶ EDWARDS, J. C. (1982). *Córdoba. The City and its región in the late Middle Ages*. Cambridge.

⁷ AHN. Órdenes Militares, Archivo Histórico Toledo (Registro del Sello de Calatrava) [OOMM. AHT. (RSC.)], leg. 44893, sf.

⁸ AHN. OOMM. Consejo, leg. 6082, exp. 6.

⁹ AHN. OOMM. AHT., legs. 44851 y 44920, sf.

cocer el cinabrio almadenero, rico en mercurio, con azufre). Utilaje textil (ruedas, telares, peñadores, etc.) no faltan en los ajuares domésticos de la época¹⁰, y el plomo para pesas, rodillos se extraía en Alcudia¹¹.

Algunos paños de la tierra eran tintados por menestrales urbanos, pero luego se tendió a terminarse todo el proceso en el medio rural. Así, en 1572, unos tintoreros de Puertollano acudieron con éxito a la Corte, alegando que en dicha villa, Ciudad Real, Segovia y Cuenca, cualquiera metía paños en tinajas, para colorear sus orillas¹².

Los obrajes de la pañería rural del Campo de Calatrava se clasifican en tres grandes grupos, según sus calidades y destinos: los tradicionales paños de la tierra destinados casi en exclusiva al consumo campesino doméstico, pesados y de baja calidad; los tejidos puestos en el mercado comarcal para abastecer la demanda urbana y semiurbana; y, por último, los 22nos y 24nos de 40 varas, redistribuidos por los mercaderes toledanos, andaluces o valencianos. Buena parte de la producción consistía en paños de calidad media-alta de color blanco o pardo, adquiriendo un notable prestigio los 24nos y 26nos de Almodóvar y Puertollano, a menudo orillados con ribetes azules (aplicando aguamil) o teñidos completamente de negro para incrementar su precio. Menudean las labores fraudulentas, tejidas con fibras de mala calidad más baratas. También se elaboraban jubones, calcetas de cordellate, medias, bayetas de 30 varas, mantos prietos (para proteger del frío y la lluvia), berbíes de 40 varas (tejidos ligeros de fibras sin peinar), 18nos para hacer calzas, sayales de burel, ropas frailescas, frisas, velartes (24nos negros para lutos) y paños de menor *suerte*. La relación calidad-precio de tales tejidos impulsaron una producción limitada, pero que muy competitiva en la mitad sur peninsular. Los 24nos, con una urdimbre de 2.400 hilos, precisaban 50 arrobas de lana para tejer dos piezas. En 1572, el número de piezas urdidas en Almodóvar alcanzaba las 1.400 unidades, subiendo hasta 1.700 al año siguiente y reduciéndose a 1.000 en 1574¹³.

Este monocultivo lanar produjo distorsiones en periodos de escasez de cosechas, ya que la zona era deficitaria de productos agrarios y no había una división del trabajo a escala territorial, como ocurrió en Córdoba, Jaén o Toledo. En otoño de 1577, el ayuntamiento de Puertollano tomó mil ducados de censo para adquirir cereal, aduciendo que casi todos sus vecinos eran pañeros¹⁴; en 1597, reclamó que se desviara trigo del terzuelo de Almodóvar pues “*esta villa es de mill e duçientos vezinos e que en ella no ay de treçientos lavradores arriba y estos de pocas cosechas... y los demas ofiçiales de hacer paños y que el lugar que se probee de las carretas en lo que es pan y vino o que si no entrasen habria hambres y muertes... e que la villa de Almodovar es de jente muy rica y grandes labradores y contrataciones*”¹⁵.

¹⁰ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL CIUDAD REAL [AHPCR.], Protocolos Notariales, leg. 4899, ff. 194r-196v y 1611, sf.

¹¹ GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. (2000). “La minería en el Valle de Alcudia y sus aledaños durante el Antiguo Régimen (1250-1860)”. *Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y comarca*. 2, pp. 77-190.

¹² AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 42933 y AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44878, sf.

¹³ LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (1986). *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (siglos XVI-XVII)*. Ciudad Real, p. 47.

¹⁴ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44966, sf.

¹⁵ *Ibidem*, leg. 42259, sf.

La dinámica ordenacista textil: concejos y monarquía

Ninguna manufactura estaba tan reglada como la industria pañera calatrava en los siglos XV y XVI. Ya en 1483, el último maestre calatravo dio importantes directrices sobre la fabricación de paños¹⁶. Además, conforme avanza el Quinientos, los cabildos de los principales núcleos textiles reglamentaron este sector: Almodóvar del Campo (1524) Puertollano (1551), Argamasilla (1552) y Villamayor (1553)¹⁷. Tales ordenanzas querían salvaguardar una producción de calidad, realizada por profesionales y cuya materia prima fuera la lana esquilada en su propio término. Los núcleos textiles tradicionales de la Rinconada prohibieron introducir jergas aún de pueblos vecinos, con el pretexto de que eran de inferior calidad y menoscababan la fama adquirida por sus obrajes. En 1555 y se apuntaba la posibilidad de señalar con una “F” los paños forasteros¹⁸.

Solo había una hermandad gremial en todo el Campo de Calatrava: la cofradía de San Lucía (Almagro). Agrupaba a *“los sastres y calceteros que heran cofrades de la dicha cofradía que solia aver en la dicha villa [quienes] tenían hecha liga y constituciones de manera que entre ellos se juzgaban y sentenciavan los negocios y causas que les tocaban concernientes al dicho su ofiçio”*¹⁹. De origen tardomedieval, es abolida a fines de 1563, de acuerdo con el Capítulo de Cortes de 1552 que prohibía tales corporaciones profesionales²⁰. Pero resurgió hacia 1567 cuando los tenderos Pedro y Alonso Mexía²¹, en nombre de más de 300 devotos, redactan nuevas ordenanzas, en las cuales predomina su dimensión funeraria y de socorro, abriéndose a todo el pueblo²².

El cumplimiento de este entramado normativo fue limitado. Menudean las infracciones y fraudes sancionados por alcaldes mayores y gobernadores: tener paños sin sellar (Puertollano, 1562)²³; mezclar 24nos con lana peladiza (Puertollano, 1562 y 1585; Alcolea, 1572; Almodóvar, 1578-79)²⁴; falsificar paños (Agudo y Almadén, 1566)²⁵; vender paños fraudulentos (Daimiel, 1564); no sellar sus paños (Almodóvar, 1567; Puertollano, 1571)²⁶; vender lana sucia (Almodóvar, 1582)²⁷; acortar 24nos y berbíes (Argamasilla, 1567; Puertollano, 1567 y 1579); defraudar en la hilaza de trama y urdimbre (Puertollano y Almodóvar, 1572)²⁸; tejer clandestinamente paños de baja calidad (Alcolea, 1572); defraudar las alcabalas (Almodóvar, 1589)²⁹; añadir los bataneros goma a

¹⁶ ARCHG. 3/848/5, ff. 97v-ss.

¹⁷ Ibidem, 3/496/4 y leg. 14586, exp. 3, sf.; así como AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), legs. 44899 y 44974.

¹⁸ Ibidem, legs. 44931 y 10734, sf.

¹⁹ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), legs. 44890 y 44855.

²⁰ Ibidem, leg. 44890, sf.

²¹ AHPCR. Protocolos Notariales, leg. 1654, ff. 589v-590r.

²² AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44944, sf.

²³ Ibidem, leg. 44949, sf.

²⁴ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), legs. 38907, 40367, 44911, 44895 y 42565 sf.

²⁵ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44751, sf.

²⁶ Ibidem, leg. 44972, sf.

²⁷ Ibidem, leg. 44831, sf.

²⁸ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 44086, sf.

²⁹ Ibidem, leg. 40713, sf.

los lienzos (Almodóvar, 1579)³⁰; echar orillas falsas (Almodóvar 1569; Puertollano, 1572)³¹, tinter de negro paños blancos (Puertollano, 1572; Almagro, 1591)³², o aplicar zumaque, ferrete, torvisco, abulagas y agallas a la urdimbre (Almodóvar, 1569)³³. Tales irregularidades fueron toleradas por los alcaldes ordinarios, a menudo implicados en tales negocios.

La segunda línea de control municipal afectaba a la profesionalidad de los artesanos y la necesidad de estar examinados por los veedores concejiles, suplantando a los gremios a la hora de exigir capacitación con el fin de prestigiar las labores locales. La Cortes de 1553 permitieron hacer paños inferiores y quitaron el precepto del examen; pero tales medidas fueron reimplantadas en las Cortes de 1559 y 1563. La casuística es heterogénea. En Almagro, sastres y calceteros se examinaban por separado, pero ambos confeccionaban jubones³⁴. Hacia 1563, el valdepeñero Francisco de Montoya denunciaba al Consejo de Órdenes que:

“la dicha villa es de mas de mill vezinos y en ella hay muchos mercaderes que hazen paños y los venden en sus tiendas los quales tienen por granjeria los paños que les salen malos y quemados de hazer las ropas de todas suertes y las hazen cortar a sastres que no son examinados e sin ser ellos roperos ni sastres las venden hechas y las fian y dan a subido prescio y engañan con ellos a las personas que los mercan porque no vale nada el paño”³⁵.

Algo similar acontecía, hacia 1565, en Almodóvar del Campo, donde también se exponía que *“en la dicha villa y demas dese partido ay muchos oficiales de sastres y otras personas que cortan y cosen y hacen ropas sin estar examinados”³⁶*. Alertado el Consejo, su alcalde mayor impuso en 1566 unas ordenanzas para los sastres, jubeteros y calceteros de la Rinconada. Se les exigía superar un examen para ejercer el oficio y pagar las tasas; además de prohibirse cortar ropa por las casas; las justicias recibirían las fianzas; se indemnizaría al dueño por las taras y se recomienda no cortar a contrapelo el paño³⁷. Pero en 1569, unos sastres almodoveños se recusaron entre sí como veedores-examinadores³⁸.

La prosperidad comarcana: fiscalidad pública y riqueza privada

Entre 1533-1583 el periodo de máximo apogeo de la pañería calatrava³⁹, a pesar de los altibajos. Este negocio estimulaba la fiscalidad regia sobre los tintes o las alcabalas. En 1598, el valdepeñero Alonso del Valle se quedó por 140.000 mrs, sin contar el prometido, con las alcabalas de los paños y sedas locales; y el almodoveño Juan de Aguilera el mozo pujó por las alcabalas de los paños locales en 1.465.300 mrs⁴⁰.

³⁰ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44872, sf.

³¹ Ibidem, leg. 44963 y 44878, sf.

³² Ibidem, leg. 44950, sf.

³³ Ibidem, leg. 44911 sf.

³⁴ ARELLANO CÓRDOBA, A. (1993). “Almagro en el siglo XVI”. *Historia de Almagro*, Ciudad Real, p. 263.

³⁵ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44892, sf.

³⁶ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 44751, sf.

³⁷ Ibidem, leg. 44751, sf.

³⁸ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44963, sf.

³⁹ En Castilla, el cenit de la pañería se sitúa entre 1560-1580, según RUIZ MARTÍN, F. (1965). “La empresa capitalista en la industria textil castellana durante los siglos XVI y XVII”. *Third International Conference of Economic History*. Munich-París.

⁴⁰ AHPCR. Protocolos Notariales, leg. 2008, sf.

Los concejos cumplían un papel medular. Justicia y regimiento, debidamente asesorados, redactaban las ordenanzas. Regidores semaneros cuidaban del cumplimiento de los precios tasados. El cabildo tramitaba la vecindad de menestrales; nombraba veedores-examinadores que fiscalizaban a sastres, tejedores, perailles, tundidores y tintoreros; se cobraban gravámenes por las operaciones efectuadas por los oficiales concejiles; y se sellaban con el escudo de la villa los paños acabados. Almodóvar del Campo los marcaba con una laguna y un olmo; Puertollano, con una puerta⁴¹.

Usos y derechos señoriales condicionaron el aprovechamiento comunal de lavaderos y batanes. Así, los tejedores almodoveños se enfrentaron con el comendador de Torroba, que monopolizaba el batán de Calabazas⁴². Aunque hay un rosario las quejas entre los arrendadores de los batanes del Guadiana, era en el flanco meridional donde había un mayor desbarajuste, con el agravante que junto al maestrazgo estaba el señorío de Chillón, del marqués de Comares. Así, los traperos de Agudo chocaron con los de Saceruela por cocer lino y lavar lana en Riofrío (1563)⁴³; pocos años antes se comprobó que la vara para medir paños de su batán era fraudulenta (1561)⁴⁴. Como quiera que Almadén también explotaba su cauce, en 1566 se denuncia que los agudeños tenían en sus batanes “*muchos paños falsos colorados contra prematicas destos Reynos*”⁴⁵. Igualmente litigaron Chillón y Almadén ante la Chancillería de Granada por la preferencia para acudir a los batanes riberiegos⁴⁶. En 1611, el concejo y tratantes de Agudo se quejaron del gobernador por enjuiciar a Diego de los Olivos y otros paisanos suyos que tenían paños en la ribera de Riofrío (Saceruela), cuando allí no se vendían jergas⁴⁷.

Hermanos mesteños y señores de ganados también se enriquecieron con la reactivación de la demanda local y las trabas a la exportación. Los mercaderes manchegos podían presionar menos a la baja el precio de la materia prima que los tratantes genoveses e italianos, quienes al acaparar la producción obtenían mejores precios, erigiéndose algunos en empresarios-capitalistas. Cuando la corona permita la saca de lana y plata de Castilla, el cabildo y obradores de Almagro se quejarán (1561).

Muchos artesanos textiles simultanearon labores tradicionales (cazar, fabricar tejas, pastorear o cultivar) con tareas textiles poco cualificadas pero, avanzado el siglo, se consagrará su especialización profesional. No siempre se abandonó el modo de vida campesino para integrar los talleres rurales⁴⁸. A fines del Quinientos, aumenta su movilidad geográfica y profesional. Muchos inmigrantes atraen a sus parientes y amigos. Los principales núcleos pañeros del Campo de Calatrava se nutren de artesanos procedentes de Castilla, La Mancha, Andalucía o Valencia, e incluso de tejedores italianos, flamencos y franceses. En los libros sacramentales de Almodóvar o Puertollano aparecen apellidos como Chillón, Cuéllar, Cigales, Belmonte, Chin-

⁴¹ Francisco Alonso de Cigales, vecino de Puertollano, quien introdujo cinco 24nos urdidos en Calzada y los selló con la puerta, vendiéndoselos a Juan de Vilches, mercader de Baeza (1579). AHN. AHT. (Pleitos), leg. 37151, sf. y leg. 44832, sf.

⁴² 27-XI-1562, Madrid. AHN. OOMM. AHT., leg. 44948, sf.

⁴³ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44890, sf.

⁴⁴ Ibidem, leg. 44977, sf.

⁴⁵ 9-I-1566, Madrid. AHN. OOMM. AHT., leg. 44.751, sf.

⁴⁶ MADRID MEDINA, A. (1983). *Ciudad Real en el Archivo de la Chancillería de Granada*. Ciudad Real: p. 34.

⁴⁷ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 3135, sf.

⁴⁸ KRIEDTE, P.; MEDICK, H. y SCHLUMBOHM, J. (1986). *Industrialización antes de la industrialización*. Barcelona.

chilla, Valenciano, Sevillano, Córdoba, Baeza, Cuenca, Pedroches, Gascón, París y Francia⁴⁹. Por otro lado, en 1562, el obispo de Yucatán reclamó al puertollanero Juan Sánchez para viajar a Cozumel y promover un obraje de sayales. Veinte años después emprende la aventura india- na su paisano y tejedor Juan París (Perú, 1582)⁵⁰. Asimismo, en 1561 detectamos de paso por Puertollano de Martín de Gamboa, oriundo de Durango (Vizcaya), “*oficial de adereçar paños franceses*” y fingido familiar del Santo Oficio⁵¹.

La vida de estos artesanos era dura, compartiendo las penalidades de sus convecinos labriegos. Muchas tareas se efectuaban a la intemperie y se precisaba de fuerza física para ma- nipular los vellones mojados o tejer los paños. La incertidumbre por las cosechas era cotidiana: sus potenciales clientes vivían del campo, la sequía encarecía pastos y colorantes y la escasez los empujaba al hambre. Además, su consideración social distaba de la idealizada imagen del honrado labrador cristianoviejo; estas labores eran atribuidas tradicionalmente a conversos y moriscos. Algunos menestrales enriquecidos, dueños de talleres o ganaderos propietarios de telares, podían prosperar y comerciar, arrendar rentas o invertir en censos y juros. A menudo, la profesión se hereda durante generaciones; algunas viudas continúan al frente del negocio de sus maridos difuntos, al menos hasta la mayoría de edad de sus hijos⁵².

También eran famosos los menestrales por sus excesos verbales. Locuaces, trabajaban en grupo y hasta en plena calle. Algunos no asisten a misa dominical y trabajaban los festi- vos, mezclándose hombres y mujeres, granjeándose una mala reputación. Además, la inevitable competencia profesional suscitó trifulcas⁵³. Por ello, y otras causas de las que no tenían culpa (poseían bienes de relativo valor añadido, fácilmente transportables y vendibles), con frecuen- cia son objeto de denuncias maliciosas, robos, agresiones u homicidios⁵⁴.

La Inquisición toledana dio buena cuenta de su comportamiento irreverente o cuanto menos sospechoso. Por deslenguados son penitenciados los tejedores Juan Martín de Lucas, vecino de Moral (1573-79), Alonso de Hontiberos, así como Juan Martín Bermejo, natural de Torrecampo (Córdoba) y vecino de Puertollano⁵⁵. Con motivo de una visita inquisitorial de 1573 se descubre que el sastre Jerónimo López (Daimiel) dijo que “*en la hostia consagrada no esta Dios en carne y en hueso sino que era su semejanza*”, debiendo abjurar de levi; el carda- dor Bartolomé de Mendoza (Almodovar), blasfemó “*preguntad agora por el virgo de Nuestra Señora*”; por bigamia son procesados el tejedor de cordellate Juan Sánchez (Miguelturra), y

⁴⁹ A fines del Quinientos, vivía en Almodóvar la familia de Pablos García de Francia. En Puertollano residían los hermanos Francisco y Andrés de París (padres de Pedro, Juan, Catalina y María Parisa), junto a su cuñado Andrés Caballero París, y sus deudos Guillén y Eudonio Martín. ARCHIVO PARROQUIAL N^o S^a ASUNCIÓN (AL- MODÓVAR DEL CAMPO) [APNSA. (AC.)], Bautismos, lib. 1 y ARCHIVO PARROQUIAL N^o S^a ASUNCIÓN (PUERTOLLANO), Bautismos, lib. 1.

⁵⁰ GALBIS DÍEZ, M. C. y ROMERA IRUELA, L. (1980). *Catálogo de pasajeros a Indias (1560-66)*. Sevilla, p. 271 y GALBIS DÍEZ, M. C. (1986). *Catálogo de pasajeros a Indias (1578-85)*. Murcia, p. 584.

⁵¹ AHN. Inquisición, Tribunal de Toledo, leg. 76, exp. 10.

⁵² En la Rinconada, María Muñoz, viuda de Antón García Pimentel, será multada con 2.000 mrs. (1569). AHN. OOMM. AHT., legs. 44963 y 44964, sf.

⁵³ El almagraño Pedro Justina Caballero se querrela de un sicario que le apalea por orden del calcetero Cosme Lastrocio del Castillo (1610). AHN. OOMM., Consejo (RSC.), leg. 1610, sf.

⁵⁴ Em 1570, el especiero Francisco Campos degolló a Juan Pérez, peraille almagraño [AGS. Diversos de Castilla, leg. 28]. Hacia 1597, en Puertollano, unos cardadores roban y matan a La Beata, “*muger que tenia trato de paños*” buscando un tesoro [AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 44885].

⁵⁵ AHN. Inquisición, Tribunal de Toledo, leg. 69, exp. 15.

Hernán Vázquez (Daimiel); su paisano, el calcetero Juan de Morales y un tundidor almagreño sostienen ser igual casarse que tomar el hábito⁵⁶. No faltaron cazadotes desarraigados. Pedro Ruiz, tejedor de paños almagreño afincado en Córdoba, hizo cuatro bodas, siendo penitenciado por la Inquisición cordobesa (1594)⁵⁷. Otros desfilaron ante los tribunales de justicia ordinaria, envueltos en pleitos civiles⁵⁸, litigios por deudas⁵⁹, estupro⁶⁰, riñas con sus competidores⁶¹ ó juegos prohibidos.

En 1579, el Vicario de Ciudad Real investiga al tejedor almodoveño Hernando de la Cruz. Urdía 18nos, 24nos para hacer paños frailecos, frisas, y otros tejidos más baratos que vendía a los toledanos; compró tres carros de peladizos y pellejos a Pedro Díaz de Toledo, ex-abastecedor de carnicerías de Ocaña. No iba a misa y maltrataba a su padre; blasfemo y mal cristiano; fue penitenciado y sancionado con 8.000 mrs⁶².

No obstante, suelen integrarse sin problemas en las comunidades rurales. En Agudo, el libro capitular más antiguo la cofradía de la Veracruz recoge 11 sastres, 7 tundidores, 6 cardadores, 5 tejedores, 5 tintoreros, 5 perailles, 2 bataneros y 1 pañero⁶³. En el Puertollano de 1564, Alonso Martín Crespo dotó su capellanía con cuatro telares que tenía en dos casillas⁶⁴. Por su parte, en mayo de 1567, los maestros tejedores y cardadores almodoveños se niegan a sufragar el *arte* y danza del Corpus⁶⁵.

Freiles calatravos y curas diocesanos participa del negocio pañero, al poseer batanes y talleres, suministrar lana de sus rebaños, administrar capellanías financiadas con telares o aforar a sus parientes. A fines de 1572, un criado del cura de Piedrabuena pierde a los naipes el dinero de su amo para comprar cinco madejas de trama y pesos en ovillos para urdir un paño en su taller⁶⁶. En 1593, el alcabalero de Almodóvar presiona al cabildo de clérigos para que cotizasen sus rebaños y paños “*que crían y labran para su sustentación*”⁶⁷. Hacia 1596, el capellán granadino Luis Fernández de Muela y su hermano, el mercader Andrés Fernández, introducen en Puertollano paños, pretendiendo lavarlos y sellarlos⁶⁸. En 1603, el batanero Bautista Sánchez arrienda la aceña de Perosancho al Sacro Convento por 21.020 mrs./año⁶⁹. En 1605, la comunidad de Calatrava la Nueva enajenó dos batanes en Ciudad Real (Elvirabrava y Batanes Nuevos) y otro en Almagro (Perosancho), en el río Guadiana⁷⁰.

⁵⁶ Ibidem, leg. 2.105, exps. 42, 43, 47 y 66, sf.

⁵⁷ GRACIA BOIX, R. (1983). *Autos de fe y causas de Inquisición de Córdoba*. Córdoba, pp. 279 y 288.

⁵⁸ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), legs. 44964 y leg. 35146, sf.

⁵⁹ Los calceteros Alonso Sánchez y Gonzalo Martín, vecinos de Puertollano, demoran el pago de 45.000 mrs. procedentes de las renta del menudillo de 1554-66, siendo denunciados por su arrendador vallisoletano. Ibidem, legs. 42946 y 44751.

⁶⁰ El cardador almagreño Pedro Rodríguez será azotado por forzar a una moza (1577). Ibidem (RSC.) leg. 44967, sf.

⁶¹ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44943.

⁶² Ibidem, leg. 42414, sf.

⁶³ ARCHIVO PARROQUIAL DE S. BENITO ABAD (AGUDO), Cofradía de la Veracruz, Libro capitular (1584-1617).

⁶⁴ AHN. OOMM. Consejo, legs. 6.081, exp. 23 y 6.082, exp. 6, sf.

⁶⁵ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44751, sf.

⁶⁶ Ibidem, leg. 44880, sf.

⁶⁷ APNSA. (AC.), Crónicas, lib. 1, f. 107r.

⁶⁸ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), legs. 37937 y 36919, sf.

⁶⁹ AHPCR. Protocolos Notariales, leg. 1708, sf.

⁷⁰ AHN. OOMM. Consejo (RSC.), leg. 3124, sf.

Tratos y contratos: comercialización de la producción

La fluidez en la distribución del producto manufacturado, en jerga o *adobado*, era vital para el negocio textil. Superada la autarquía en el Campo de Calatrava, se buscaron nuevos mercados para colocar la creciente producción, entrando en juego intereses capitalistas foráneos. Los paños de colores blancos orillados de azul o negros, 18nos, 22nos y 24nos, junto a velartes negros, responden a la demanda urbana distante.

Los grandes negociantes toledanos, encabezan el colectivo mercantil de los tratantes pañeros del área. La Ciudad Imperial era el principal emporio fabril y financiero del antiguo Reino de Toledo; la Mitra Primada cobraba en vellones o corderos parte del diezmo del maestrazgo y sus vecinos no pagaban portazgo. Ciudad Real, Almagro y la Rinconada de Almodóvar serán sus bases. En 1579, Tristán Sánchez Cota, un reputado mercader textil toledano, poseía medio paño blanco de Puertollano 14no tasado en 5.200 mrs. y 7 varas de 24no blanco de Almodóvar valoradas en 2.353 mrs., además de tejidos de Cuenca, Segovia, El Espinar, más los procedentes de talleres toledanos (donde había 6.000 telares) o de pueblos circunvecinos⁷¹. Desde 1530 hay quejas porque los toledanos acaparaban la producción a bajos precios.

Los propios concejos participaron del flujo monetario existente, imponiendo gabelas. En 1561, los toledanos Juan de Valladolid (jurado), Gaspar de Madrid, Bartolomé Sánchez, Pedro de Mora y Alonso de la Torre se quejan al Consejo de Ordenes que en Almodóvar, Argamasilla y Puertollano se urdían gran cantidad de 24nos en jerga, que eran acabados en los talleres urbanos, pero los capitulares exigían gravámenes de corretaje desautorizados por los tribunales⁷². Importancia similar tendrían los tratantes de Sevilla, Córdoba, Úbeda, Baeza y Granada. Cuando Toledo entre en crisis, a fines del Quinientos, la producción calatrava fue a Andalucía.

Por lo que atañe al circuito de corto y mediano alcance, su producción se vendía tanto en las ferias y mercados de la zona (Almagro, Almodóvar, Ciudad Real, Daimiel, Alcázar de San Juan, Montiel, Toledo, Ocaña), como en su entorno andaluz (Córdoba, Torrecampo, Sevilla y Jaén) y extremeño (Guadalupe). En 1573, el precio de los 24nos negros de Puertollano se cotizaba en Córdoba a 16 rs. y medio; más que los paños cordobeses (13-14 rs.) y del 24no negro de Cabeza del Buey (15 rs)⁷³.

Los mercaderes forasteros frecuentaron la zona para negociar la compra de paños o encargarlos. Otras veces, arrieros foráneos trocaron trigo por paños (Almodóvar, 1563)⁷⁴, y sabemos que arrieros de Baeza compraron directamente 24nos (Puertollano, 1603)⁷⁵ en tanto que los de Almodóvar iban a Toledo a por dinero para llevarles tejidos (Almodóvar, 1615⁷⁶). Junto a ellos, los corredores locales de paños capitalizarán las rentas generadas por el tráfico pañero; algunos se pactarán con mercaderes urbanos para acaparar producción y/o comprar más barato (Puertollano, 1579 y 1616)⁷⁷.

⁷¹ AHP. TOLEDO, Protocolos Notariales, leg. 1576, ff. 1187r-ss.

⁷² AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 44978, sf.

⁷³ BUSTOS HERNÁNDEZ, A. (1996). *La industria pañera cordobesa en los siglos XV y XVI*. Córdoba, pp. 127 y 247.

⁷⁴ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 40366, f. 432v.

⁷⁵ AHN. OOMM. Consejo (RSC.), leg. 3121, sf.

⁷⁶ Ibidem, leg. 3142, sf.

⁷⁷ AHN. OOMM. AHT. (RSC), leg. 44872, sf. y 3145, sf.

Avanzado el siglo XVI, la especialización textil de comarcas como la Rinconada es sostenida por los suministros de pan comarcano. Almodóvar se abastecerá del trigo de sus numerosas aldeas, la campiña jiennense o el priorato de San Juan (a través de los carreteros alcazareños); en tanto que Puertollano y Argamasilla acuden con cierta frecuencia a los arrieros montieleños, que traían grano y volvían con paños⁷⁸. Los tenderos, concentrados en las plazas para su mejor control, estaban sujetos a la doble fiscalidad regia y concejil. Almagro y Ciudad Real actuaron como centros redistribuidores del área, al albergar una población con cierto nivel adquisitivo, tiendas estables y ferias concurridas. Las ventas de lana y paños suelen hacerse a crédito.

Debido a esta debilidad estructural, cuando la coyuntura agropecuaria era negativa, repercutía directamente sobre el comercio. En Puertollano, en 1554, las alcabalas de los paños confeccionados por sus vecinos (frisas, cordellates y sayales en jerga) suponían unos 81.600 mrs.; pero al siguiente año la plaga de langosta redujo a 7.470 mrs. el valor de paños, lanas, ganados, sal, cereales⁷⁹. El año 1568 sería pésimo para las cosechas, desatando una fiebre de cartas de espera (licencias consiliares para demorar de un año a tres el pago de las deudas); en febrero, 25 tejedores almodoveños acuden al Consejo de Ordenes porque sus acreedores (algunos paisanos y otros vecinos de Almagro, Aldea del Rey o Valdepeñas), les habían fiado lanas y almagra a mayor precio del mercado, reclamando los pagos pertinentes. Los asilados en la iglesia solicitarán a la Corte que se les permitiesen tejer paños hasta saldar la deuda. Por entonces, 27 pañeros de Puertollano aplazan sus deudas con proveedores de lana locales, junto a ganaderos y tratantes de Daimiel, Almodóvar, Aldea del Rey, Membrilla y, sobre todo, Almagro⁸⁰.

Pese a todo, la prosperidad de algunos de algunos tenderos de paños fue viento en popa, como ocurre los almagraños judeoconversos Francisco de Villanueva y Pedro Sánchez de Pisa hacia 1590⁸¹. Sus haciendas eran envidiadas, como demuestran sus continuos problemas con la Inquisición. El corredor de lienzos flamenco Francisco Rivero, fue condenado por la Inquisición de Toledo en 1568⁸².

Los regatones minoristas, revendedores de paños, integran el escalón inferior de tratantes locales. Hombres maduros, esposas de menestrales o sus viudas venden a vecinos y aldeanos tejidos baratos, a veces de espaldas al fisco y con precios no tarifados. En 1576, el alcabalero de Puertollano acusa a un rezador lugareño del impago de unos paños vendidos hacía 4 años; el reo alegó un privilegio de Felipe II que le eximía al ser ciego y mendigo⁸³.

Por último, los vendedores ambulantes, forasteros y gitanos, abastecen quintos y aldeas. Pero defraudan a los alcabaleros del viento y los tenderos les consideran competencia desleal. En 1568, un calzadeño dice que *“muchas vezes suelen venir a la dicha villa personas a vender lienços y tocas y otros atavios de mugeres, bohoneria y otras cosas e mercaderias e andan por las calles den casa en casa engañando a las mugeres en ausencia de sus maridos vendiendo-*

⁷⁸ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 40.366, f. 432v. Ver GARCÍA DE LA TORRE, M. (1985). “Movimientos de mercancías y precios del transporte a fines del siglo XVI y principio del siglo XVII en Castilla-La Mancha”. En *I Congreso Historia Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, VII, pp. 183-189.

⁷⁹ AGS. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 146, lib. 22, exp. 11.

⁸⁰ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), legs. 44908 y 44909, sf.

⁸¹ Ibidem, leg. 44780, sf.

⁸² AHN. Inquisición, leg. 74, exp. 29.

⁸³ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 40790, sf.

*selos en precios excesivos*⁸⁴ y que no vendían en la plaza. Hacia 1590, el buhonero portugués Manuel Jorge será acusado en Almagro de estafar con unos tocados de mujer; sentenciado a vergüenza pública y 6 años de galeras, aunque se fuga termina como forzado⁸⁵.

Crisis y extinción de la pañería calatrava en el Barroco

En los reinados de Felipe II y III, las crisis comarcanas de abastecimientos (1568-69, 1574-78 y 1584-85⁸⁶, 1598, 1605 y 1615), junto a las sucesivas bancarrotas crediticias regias y a la inflación del vellón, se suman a las quejas por los encabezamientos excesivos de alcabalas que eclipsan la feria de Montiel, amenazan el trato textil de Almodóvar y trastocan algunas citas feriales en Almagro. Además, la pésima coyuntura finisecular se ve agravada por la reversión jurisdiccional de la primera instancia en el maestrazgo y la expulsión de los moriscos granadinos.

Durante el primer tercio del siglo XVII los núcleos manufactureros secundarios calatravos son barridos, aunque se mantuvo un débil pulso textil en la Rinconada. Las actas municipales de poblaciones como Almagro o Puertollano evidencian que se siguen nombrando veedores-examinadores textiles y fieles alcabaleros de paños⁸⁷ ó que se avecindan algunos menestrales⁸⁸. Todavía en 1596, en Puertollano se dice que *“el principal trato y grangeria que ay en esta villa y de que viven los vecinos della es el veneficio y labor de la lana y hacer e vender paños della y estos benefician y hazen con tanto orden y primor que an venido a cobrar grande credito reputacion y fama por lo qual se vienen a esta villa a comprar los muchos mercaderes de otras ciudades e villas y lugares destos Reynos... y con la labor dellos se remedian y ganan de comer los oficiales e pobres y mugeres y tienen que hacer y labrar en ellos siempre todo el año”*⁸⁹.

Luego, el circuito comercial comarcano se contrajo. Desde Agudo se asegura *“que el principal trato... que se tiene en esta villa es hacer algunos paños y que de presente los dicho tratos están muy quebrados, así por ser la gente pobre y por faltar pastel para teñir las lanas y los paños...y los paños que se hacen se llevan a vender a ferias francas... porque aqui no vienen mercaderes a los comprar”*⁹⁰. Surgen ferias francas en Membrilla, Ciudad Real, Pozuelo, Torralba, Almodóvar del Campo, Puertollano, Argamasilla de Calatrava, Daimiel y Manzanares, donde se venden paños. Lenceros portugueses y flamencos venden lienzos de algodón importados.

La decadencia de los mercados tradicionales acabó con casi todos los talleres y sus obradores emigran. En Almagro, hacia la década de 1590 hay una corriente migratoria de artesanos hacia los centros pañeros de Córdoba (donde había 2.000 talleres en 1646) y Jaén (Úbeda y

⁸⁴ AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44909.

⁸⁵ Ibidem, leg. 44780, sf.

⁸⁶ Ibidem, legs. 44894 y 44895.

⁸⁷ En Puertollano, en 1618 se exigía 6 rs. de cada media, 9 de cada paño, 12 por cada paño pardo, así como 3 rs. y medio de los retazos o de aquellos cobrados al contado. AMP., leg. 1, exp. 3, sf

⁸⁸ En 1618 se avecinda en Puertollano Tartán Caballero, oriundo de Ciudad Real, y da fianzas para ejercer Baltasar Sánchez Serrano, bataneros y perales. ARCHIVO MUNICIPAL PUERTOLLANO [AMP.], Actas Capitulares, leg. 1, exp. 1, sf.

⁸⁹ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 37937, sf.

⁹⁰ LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (1986). *Estructuras...*, op. cit., p. 44.

Baeza). Cuando el castigado tejido protoindustrial comarcano sufra la expulsión de los moriscos, el proceso de ruralización será inevitable⁹¹.

Menestrales pauperizados y la feroz competencia empujan a algunos artesanos sin empleo a una espiral de delitos de subsistencia. Paradigmas de esta tendencia, en 1609 las autoridades de Almagro y Saceruela impedían a los tratantes de Agudo vender paños locales sin calidad ni sellos, nombrando el ayuntamiento veedores que registran y sellan paños antes de sacarlos del taller⁹². Si en 1613 un batanero de Moral hurtaba paños de los ingenios de Sancho Pérez; un lustro después, un colega y paisano suyo es denunciado por un almagreño que allana su batán. Por entonces, una cuadrilla de bandoleros merodea por Sierra Morena; la integran un tintorero de Alcázar de San Juan, un tejedor de Calzada y un morisco agitanado natural de Puertollano (oficial pañero endeudado y emigrado a Andújar)⁹³.

Durante el reinado de Felipe IV casi todo el entramado fabril comarcano se volatiliza. En 1673-74 en Puertollano, hay 6 telares⁹⁴ donde antes había alrededor de 200. A fines de la centuria, su párroco asegura que había “*cesado el trato de paños que tenían adonde muchos se ocupaban*”⁹⁵. Sus tejidos serán desbancados por los competitivos productos extranjeros, desplazándose los polos fabriles rurales a Toledo, Castilla la Vieja y Andalucía. Cuando en 1697, el hermano mesteño ciudadrealeño don Antonio Gelder Lisón y Gámez pretenda labrarse dos paños pardos enviará a un apoderado a Torremilano (Córdoba) con 34 arrobas de lana⁹⁶.

Conclusiones

El Campo de Calatrava contaba mediado el siglo XVI con unas privilegiadas condiciones para el desarrollo de la pañería rural: demografía expansiva, infraestructura comercial consolidada y pañería rural dispersa que empleaba lana merina. El periodo 1534-1584 constituye la etapa de mayor esplendor de la industria textil calatraveña, vertebrando la producción artesana reglamentos concejiles y ordenanzas generales. La ausencia de gremios facilitó la afluencia hacia sus pequeños talleres domésticos de menestrales castellanos y andaluces, secundados por inmigrantes de las potencias católicas (Flandes y Francia), acuciados por la guerra. De este modo, la zona se especializa en producir paños de calidad media-alta, que venden en jerga o terminados.

Desde las postrimerías del Quinientos, la quiebra de tales negocios y la hegemonía de la lencería extranjero

⁹¹ Ibidem, pp. 104-105 y WEISSER, M. (1971). “Les marchands de Tolède dans l'économie castillane, 1565-1635”. *Melanges de la Casa de Velázquez*, 7, pp. 223-236.

⁹² AHN. OOMM. Consejo (RSC.), leg. 3131, sf.

⁹³ AHN. Diversos, Hermandad Vieja de Ciudad Real, legs. 31, exp. 4 y 32, exps. 2, 3, 5 y 10.

⁹⁴ AHN. OOMM. Consejo, leg. 1658, exp. 4, sf.

⁹⁵ AHN. OOMM. AHT., leg. 46.290, f. 28r.

⁹⁶ AHPCR. Protocolos Notariales, leg. 208, ff. 67r-v.

ra se proyectarán en la profunda crisis del Seiscientos. Arrastrada por esta tendencia de larga duración, la protoindustria textil calatrava se irá a pique, ruralizándose la zona. Por entonces se registra una masiva inversión en valores-refugio, eclosionando coyunturales ferias clandestinas que intentarán ser atajadas por la Corte. Mediado el siglo XVIII, la comarca se especializó en los primorosos encajes de bolillos.

[ÍNDICE]